

APROBACIÓN DE PLIEGOS Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A PRESTAR EN EL CENTRO CULTURAL MULTIDISCIPLINAR DEDICADO AL ÁMBITO DEL DISEÑO GRÁFICO, INDUSTRIAL, ARQUITECTURA DE INTERIORES Y LA FOTOGRAFÍA, PALACIO QUINTANAR

Visto el informe de necesidad, el informe emitido por el letrado de los Servicios Jurídicos y los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de limpieza a prestar en el Centro Cultural Multidisciplinar dedicado al ámbito del diseño gráfico, industrial, arquitectura de interiores y la fotografía, Palacio Quintanar, mediante procedimiento abierto sin lotes, no sujeto a regulación armonizada, con un presupuesto base de licitación de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (18.653,30 €), impuestos incluidos. Siendo la base imponible la cantidad de 15.415,95 € y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) 3.237,35 € (21 %), con un plazo de duración del contrato de un año, prorrogable anualmente por un máximo de otros cuatro años, con una duración máxima de cinco años incluidas sus prórrogas.

En su virtud, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.

Aprobar los referidos pliegos para la contratación arriba descrita, así como su presupuesto base de licitación de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (18.653,30 €), incluido el IVA correspondiente, que al tipo del 21% asciende a 3.237,35 €, mediante procedimiento abierto sin lotes no sujeto a regulación armonizada, con un plazo de duración del contrato de un año, prorrogable anualmente por un máximo de otros cuatro años, con una duración máxima de cinco años incluidas sus prórrogas

SEGUNDO.

Autorizar la realización de la publicidad correspondiente a la licitación pública mencionada.

D. Luis Barbado García
Director General

D^a Inmaculada Martínez Merino
Vicepresidenta Segunda